

## Aviso a Tenedores



FECHA: 28/10/2021

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

#### PREFIJO

Aviso a Tenedores

#### EMISIÓN

| CLAVE DE COTIZACIÓN | SERIE/T.V. |
|---------------------|------------|
| SIPYTCB             | 13/91      |

#### TASA DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | NÚMERO DE CUPÓN | TASA BRUTA |
|--------------------|-----------------|-----------------|------------|
| 30/10/2021         | 29/01/2022      | 34              | 8.90       |

#### PAGO DE INTERÉS

| FECHA INICIO CUPÓN | FECHA FIN CUPÓN | FECHA PAGO | NÚMERO CUPÓN | IMPORTE DE INTERESES | TASA BRUTA | NÚMERO DE DÍAS |
|--------------------|-----------------|------------|--------------|----------------------|------------|----------------|
| 30/07/2021         | 29/10/2021      | 01/11/2021 | 33           | 16,474.31            | 8.90       | 91             |

#### VALOR NOMINAL

| VALOR NOMINAL ACTUAL | FECHA INICIO |
|----------------------|--------------|
| 90.291266            | 01/10/2021   |

#### NOTAS

Por medio del presente, de conformidad con lo establecido en el título que ampara la emisión de certificados bursátiles fiduciarios identificados con clave de pizarra SIPYTCB 13 (el "Título" y los "Certificados Bursátiles") y a la asamblea de tenedores de los Certificados Bursátiles, celebrada el pasado 12 de julio de 2021 (la "Asamblea"), en nuestro carácter de representante común de los tenedores de los Certificados bursátiles, nos permitimos informar lo siguiente:

1. De conformidad con el numeral 15 del Título, a partir de la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual de 8.90% (ocho puntos noventa por ciento).

FECHA: 28/10/2021

---

2. Con base al acuerdo segundo de la Asamblea, respecto de los intereses devengados a pagar en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente al cupón N.º 33; es decir el próximo 1 de noviembre de 2021, por un monto total de \$ 70,278,786.82 M.N., el Fiduciario, únicamente procederá con el pago de la cantidad de \$16,474.31 M.N. correspondiente a una parte del cupón 33; lo anterior en el entendido de que la cantidad restante de los intereses devengados del cupón correspondiente, equivalente a \$ 70,262,312.51 será capitalizada, formando parte del saldo insoluto de la emisión."

3. Con base en el segundo acuerdo de la Asamblea y una vez capitalizado el monto mencionado en el numeral inmediato anterior, el Valor Nominal Ajustado será por Certificado Bursátil será de \$90.291266 M.N.